

# OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN

RESULTADOS DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 2019


---

Jorge Alberto Marín  
Vicepresidente Técnico de la CCI.

---



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

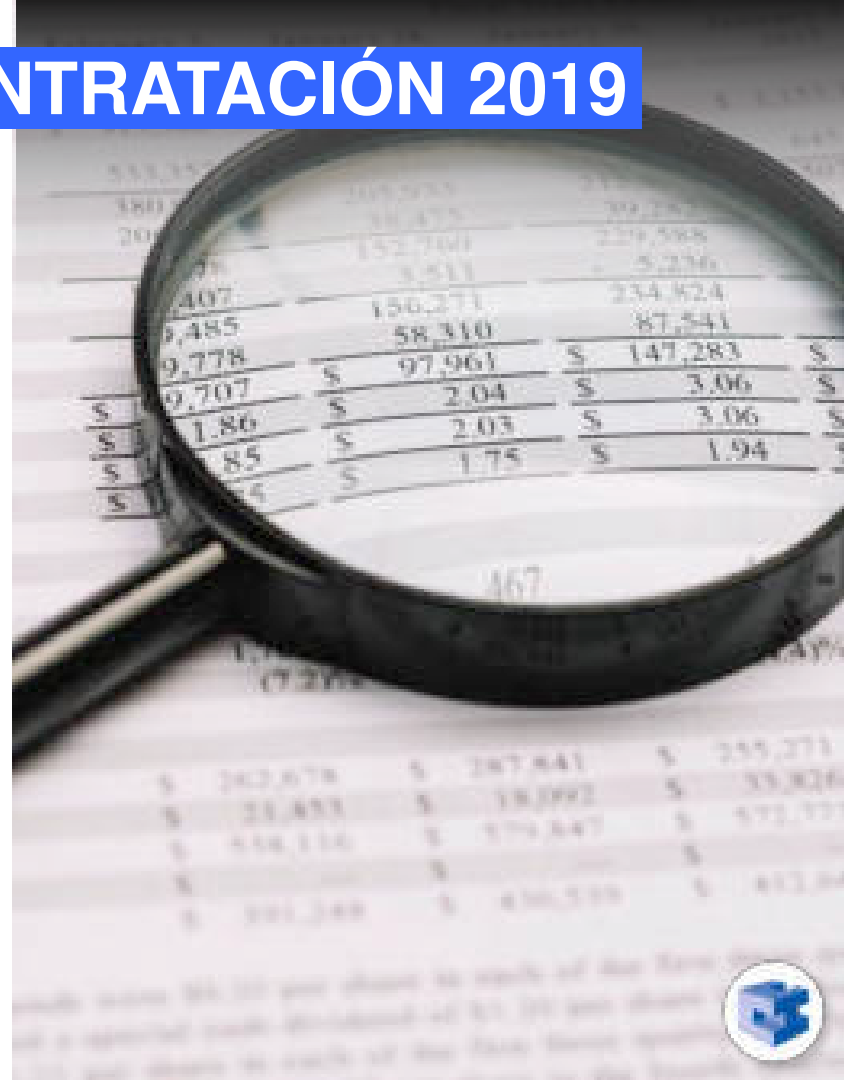
 @camaradelainfra |  @camaradelainfra

 camaradelainfra |  [www.infraestructura.org.co](http://www.infraestructura.org.co)

# OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN 2019

## OBJETIVOS

- ✓ Identificar todos los procesos de selección de obra pública asociados a proyectos de infraestructura de transporte a nivel nacional y territorial que deben implementar el pliego tipo, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1882 de 2018 y su decreto reglamentario 342 de 2019.
- ✓ Analizar los pliegos de condiciones de cada uno de los procesos seleccionados, con el fin de establecer el nivel de conformidad frente a los contenidos de los documentos tipo.
- ✓ Realizar la trazabilidad de cada proceso para establecer el nivel de concurrencia y competencia entre los oferentes interesados, e identificar los procesos con únicos oferentes.



# OBSERVATORIO DE **CONTRATACIÓN**

## RESULTADOS CONSOLIDADOS (ABRIL – AGOSTO) 2019



**337**

ENTIDADES  
CONTRATANTES



**521**

PROCESOS  
CONVOCADOS



**568**

CONTRATOS  
ADJUDICADOS



**1,43**

BILLONES DE PESOS



# ANÁLISIS POR ENTIDADES

ENTIDADES DEL  
ORDEN NACIONAL

59

CONTRATOS

\$186 mil

MILLONES DE PESOS

10%

13%

ENTIDADES DEL  
ORDEN  
SUBNACIONAL

491

CONTRATOS

\$1,17

BILLONES DE PESOS

87%

82%

ENTIDADES DEL  
DISTRITO CAPITAL

18

CONTRATOS

\$74 mil

MILLONES DE PESOS

3%

5%



# ANÁLISIS POR MODOS DE TRANSPORTE



# IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO TIPO

## PROCESOS ADJUDICADOS

Procesos que no implementan el pliego tipo

29



5,6%

Procesos que implementan el pliego tipo con modificaciones

410



78,7%

Procesos que implementan adecuadamente el pliego tipo

82



15,7%



# IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO TIPO

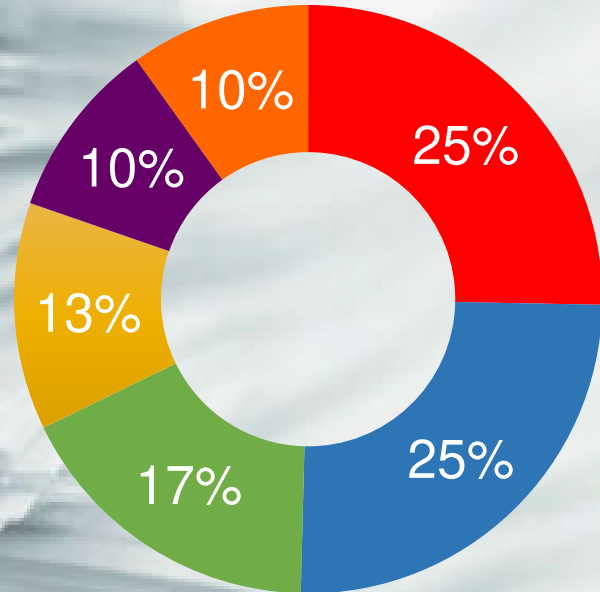
PROCESOS QUE IMPLEMENTAN  
EL PLIEGO TIPO CON MODIFICACIONES

410



78,7%

De los procesos que implementan el pliego tipo con modificaciones, los principales cambios se relacionan con los siguientes aspectos:



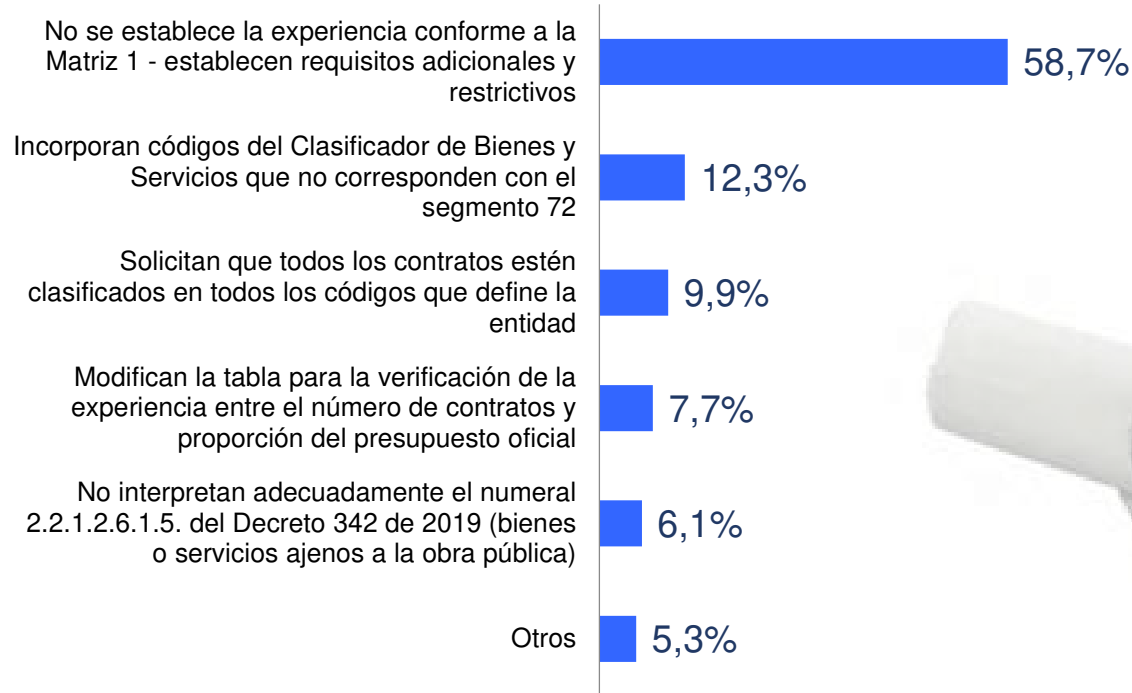
- Requisitos de experiencia
- Nuevos requisitos adicionados
- Interpretación inadecuada del AIU
- Adendas que modifican el cronograma
- Factor de calidad
- Otros



# IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO TIPO

## REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Las modificaciones de los criterios de experiencia se relacionan principalmente con los siguientes aspectos:





# ANÁLISIS POR NÚMERO DE OFERENTES HABILITADOS

	ÚNICOS OFERENTES	2 A 10 OFERENTES	11 A 20 OFERENTES	MAYOR A 20 OFERENTES
<b>5,6%</b> No cumple pliego tipo	20	9	9	17
<b>78,7%</b> Modifica pliego tipo	131	199	39	61
<b>15,7%</b> Cumple pliego tipo	8	41	11	23
<b>Total</b>	159	249	59	101
	28%	44%	10%	18%



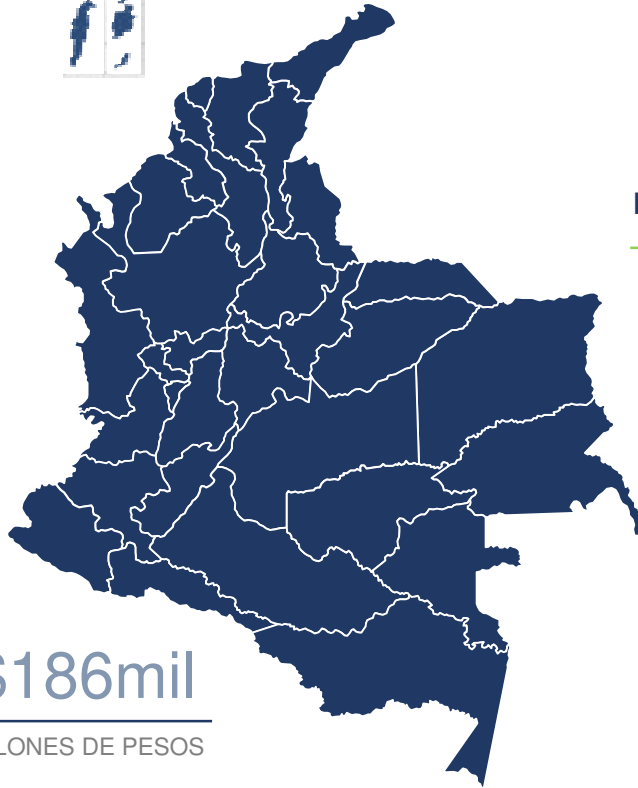
**NACIÓN**

---



# IMPLEMENTACIÓN DEL **PLIEGO TIPO**

NACIÓN



59

CONTRATOS

\$186mil

MILLONES DE PESOS

No implementan pliego tipo

9,1%

Implementación con modificaciones

27,3%

Implementación adecuada del pliego tipo

63,6%

## OFERENTES HABILITADOS

ÚNICOS  
OFERENTES

2 A 10  
OFERENTES

11 A 20  
OFERENTES

MAYOR A 20  
OFERENTES

0%

19%

20%

61%



# TERRITORIOS

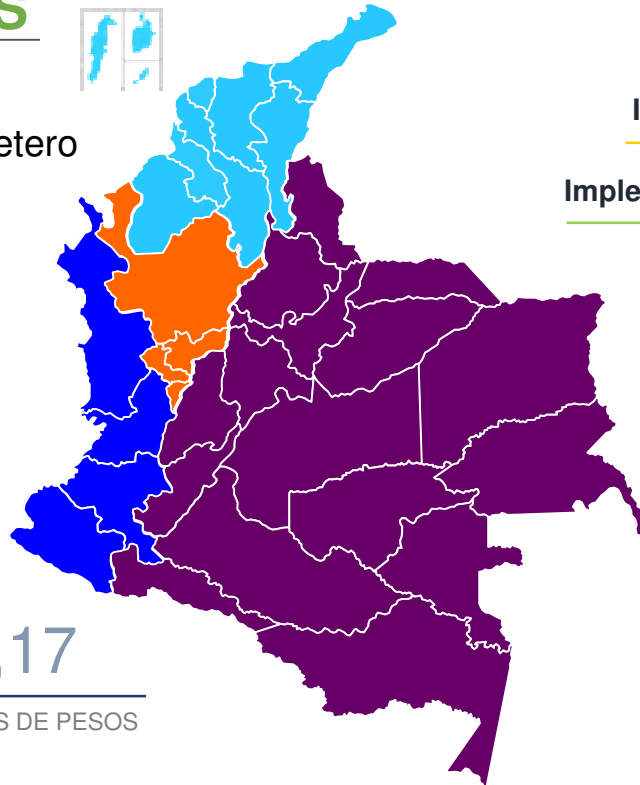
---



# IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO TIPO

## TERRITORIOS

- Costa Atlántica
- Antioquia y Eje Cafetero
- Centro-Oriente
- Costa Pacífica



No implementan pliego tipo

5,3%

Implementación con modificaciones

82,3%

Implementación adecuada del pliego tipo

12,4%

491

CONTRATOS

\$1,17

BILLONES DE PESOS

## OFERENTES HABILITADOS

ÚNICOS  
OFERENTES

32%

2 A 10  
OFERENTES

48%

11 A 20  
OFERENTES

9%

MAYOR A 20  
OFERENTES

11%



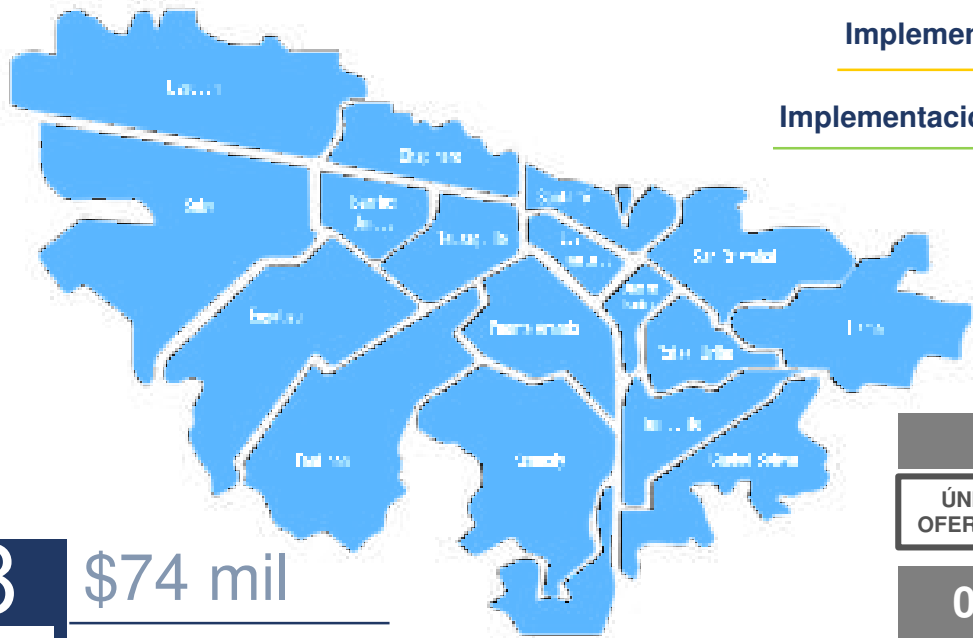
# DISTRITO CAPITAL

---



# IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO TIPO

## DISTRITO CAPITAL



No implementan pliego tipo

7,1%

Implementación con modificaciones

78,6%

Implementación adecuada del pliego tipo

14,3%

**18**  
CONTRATOS

\$74 mil

MILLONES DE PESOS

### OFERENTES HABILITADOS

ÚNICOS OFERENTES	2 A 10 OFERENTES	11 A 20 OFERENTES	MAYOR A 20 OFERENTES
0%	28%	22%	50%



# ENTIDADES CON MAYOR PLURALIDAD

Entidades de  
Gobierno central



Entidades de  
orden departamental



Instituto de Infraestructura y  
Concesiones de Cundinamarca

Alcaldías y municipios



Alcaldía Local  
de San Cristóbal

Alcaldía Local  
de Antonio Nariño





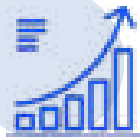
## CONCLUSIONES:



- Existe un alto porcentaje de procesos de licitación pública (78,7%) en los que se implementó el pliego tipo, sin embargo, se realizaron modificaciones no permitidas por el decreto 342 de 2019. Esta situación evidencia desconocimiento y en algunos casos interpretaciones indebidas del uso de esta herramienta.



- En este segmento, las mayores modificaciones a los documentos tipo se concentran en los requisitos de experiencia (matriz 1), en la incorporación de nuevos requisitos no permitidos en otros documentos del proceso y, también, en la modificación del cronograma de adjudicación con posterioridad al cierre de los procesos.



- A pesar de esta situación, es indudable la mejora en el indicador de procesos con únicos oferentes. En el consolidado nacional de las licitaciones revisadas en los primeros 5 meses de uso del pliego tipo, se constató que en el 72% de los procesos existió pluralidad de ofertas. Se destacan las entidades del gobierno central y el distrito capital donde no hubo un solo proceso que tuviera un único oferente.



- Los resultados de la implementación de los documentos tipo evidencian una relación directa con la pluralidad de oferentes, lo que en últimas garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva en la contratación pública.



## RECOMENDACIONES:



- Es fundamental reforzar e incrementar la capacitación de los funcionarios públicos de las entidades contratantes encargados de adelantar los procesos de contratación, para la debida adopción de los documentos tipo. Actualmente esta tarea recae sobre la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.



- La anterior consideración debe ir acompañada, también, de una mayor vigilancia y control por parte de las autoridades designadas para tal fin, *v.gr.*, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. No puede argumentarse el desconocimiento de la norma para no hacer un adecuado uso de los documentos precontractuales.



- Con el diagnóstico aportado por el observatorio de contratación de la CCI, Colombia Compra Eficiente podría realizar algunos ajustes a los actuales documentos de Licitación Pública, que permitan minimizar el riesgo de manipulación de los documentos tipo y de los procesos de evaluación y adjudicación.





CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

# GRACIAS



@camaradelainfra



camaradelainfra



@camaradelainfra



[www.infraestructura.org.co](http://www.infraestructura.org.co)